



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YFu1KxxNvDtPOMjV%2FOX1njeu7bNy9b4MT%2Bs%2Birff58o%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 03 de septiembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0116381-2024**

SIG - EST - No. 0912 - 2024

Señor(a)

**MACARIO RIOS REGINO**

LUIS CARLOS GALAN C. 7 F No. 62-51 Mz. J LOTE 9

mariavictorarios@outlook.com

3005963594

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0100949

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio LUIS CARLOS GALAN C. 7 F No. 62-51 Mz. J LOTE 9, con numero predial nacional NPN 130010110000010430010000000000 y referencia catastral No. 01-10-1043-0010-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3304, Sección: 02, Manzana: 18, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 3 de 20 DE MAYO DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**